Selo quarto:
Siete maravedis
de mil setecientos
y quarenta.

269

Sepa V. M. y Sr L. Cor de Sessenta en Tres dias del mes de
Abril año de mil Sete Sientos y quarenta y un Ante nos alcaldes
ordinr los Sres D Germ Luis de Ybarra Hozado y los Regor
Sres Alcalde mr. decra Cor D Alonso Fernz de Pedro Fran de
Soto y Velis del Rio y Fran Argoso Lino Salafranca de la Ma
mes y Fran Fabier de Riuera y Juan Valles y Pedro Fran
Raso y Bern de Sorzid y D. Jacon y D Alonso Cayro y Dn
Antonio Rebo y a los dhos Sres
Jee de sitas Enesa Ayuntam entro Joseph Alvarez Porrero de Sala y Ser
vicio Haver sesado a todos los Cavs Regs y Juramentado dho ser ans
do de Orden del Sr Alcalde mayor
El D Pedro Fran de Soto Sio Pror de Corta del Procr de Madrid
en que Sostiene y redarga el Comun las Probanzas en el Pleito de
Viebe ala Villa y su Tierra y que pase Relegor alla y
Medrante hallare Uno en dependencia en la Sala de Mues
si pareciere acerca Cor Sedira luego y pase el Sumario y lo Sorrera
dha Probanza ael, dequda quenta, y entendida a fuero de
Sr D Pedro le Responda lo pida ais y Conforme endose
y Conforme para Dotar esta Cor en Medio y Conforme
al mejor Exercio de la
Sr D Fran Fabier de Riu que ha tenido